

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1271
LA CISTERNA,

23 MAR 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Sra. Berrios Jelvez Carolina, RUT N° 12.877.556-0, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-3527.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a contrato de compra y venta de Patente Comercial ante la Notario Sr. Armando Arancibia Calderón, con fecha 10 de Septiembre de 2007.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : BERRIOS JELVEZ CAROLINA
RUT : 
GIRO : CONFITES, HELADOS Y ALMACEN
ROL : 2-3527
DIRECCIÓN : COVADONGA N° 7429
ANTERIOR DUEÑO : BUSTAMANTE RIVERA DANITZA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



ARELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"